

RESOLUCIÓN N° 496/2.020

“POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS YEGROS PANIAGUA, FUNCIONARIO DEL PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 29 de diciembre de 2020.-

VISTO: La presentación de fecha 17 de diciembre del año en curso, realizada por el señor Luis Yegros Paniagua, con cédula de identidad número 2.454.074, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), actualmente prestando servicios en la Dirección de Servicios Generales, con el propósito de renunciar al cargo, por motivos particulares, con antigüedad del 1 de enero de 2021 (Expte. MEI N° 1-934-2020), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el Dictamen D.A.J N°200/2020 donde hace referencia....a lo establecido en la Ley N°1626/2000 “DE LA FUNCION PUBLICA”, Capítulo VI DE LA Terminación de la Relación Jurídica entre el Estado y sus funcionarios Artículo 40° Inc a)y en su Capítulo VIII DE Los derechos de los Funcionarios Públicos Artículo 49° Inc h), es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica, que la renuncia presentada por el funcionario Luis Yegros Paniagua con C.I.C N°2.454.074, no contraviene disposición legal alguna puesto que se encuentra enmarcado dentro de la Ley, y en consecuencia se recomienda a proceder con los trámites administrativos correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el Sr. Luis Yegros Paniagua, con C.I.C. N°2.454.074, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), de la Categoría G9K, “Auxiliar de Servicios”, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Programa 1: Programa Central; Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, por motivos particulares, con vigencia del 1° de enero de 2021.-

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA